

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-064**, llevado a cabo para la **adquisición de regalos navideños para los colaboradores de Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión Humana emitió el requerimiento de compras no. GGH-108-2021, para la adquisición de regalos navideños para los colaboradores de Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de trescientos sesenta y un mil ochenta pesos dominicanos 00/100 (RD\$361,080.00).

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a treinta y dos (32) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
AD MARKETING LIVE, S.R.L.	No presentó propuesta
ALEGRE EVENTOS, SRL	No presentó propuesta
Arteluz, SRL	No presentó propuesta
Brimela Events & Decorations, SRL	No presentó propuesta
Cantabria Brand Representative SRL	No presentó propuesta
CKP Supply, SRL	No presentó propuesta
Cros Publicidad SRL	No presentó propuesta
Diaz Eventos Sociales y Servicios, SRL	No presentó propuesta
Events Planner YE, SRL	No presentó propuesta
GL Promociones SRL	No presentó propuesta
Griselda Montas SRL	No presentó propuesta
Grupo Iceberg, SRL	No presentó propuesta
Identificaciones Corporativas SRL	No presentó propuesta
Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	No presentó propuesta
Luisanna Beatriz Peña Franco	Presentó oferta
M & N Fiesta y Decoraciones SRL	No presentó propuesta
Martínez Torres Traveling, SRL	No presentó propuesta
PA CATERING, SRL	No presentó propuesta
Promokool, SRL	No presentó propuesta
Promopro, SRL	No presentó propuesta
Publi Pantallas OP, SRL	No presentó propuesta
Publicitaria Contacto, SRL	No presentó propuesta
Sabe MG, SRL	No presentó propuesta

Sego, SRL	No presentó propuesta
STOVE & CO, S.R.L.	No presentó propuesta
Suplidora Industrial Dominicana SRL	No presentó propuesta
Suplidores y Servicios Stefen SRL	No presentó propuesta
The Print Factory MP, SRL	No presentó propuesta
Waterlux Enterprises, SRL	No presentó propuesta
Xiomari Veloz D'Lujo Fiesta SRL	No presentó propuesta
YAEX CORPORACION DE OPERACIONES	No presentó propuesta
Zec Zolo Enfoke Creativo EIRL	No presentó propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron tres (3) propuestas:

1. Etiquetas y Marcadores Melo SRL
2. Lola 5 Multiservices, SRL
3. Luisanna Beatriz Peña Franco

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-064**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Etiquetas y Marcadores Melo, SRL		Lola 5 Multiservices, SRL		Luisanna Beatriz Peña Franco	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		No cumple	Proveedor no entregó la certificación solicitada.
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		No cumple	Proveedor no entregó la certificación solicitada.
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		No cumple	Proveedor no remitió formulario solicitado.
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN							

POR CUANTO: Mediante la evaluación credencial, los peritos designados indicaron que las empresas **Etiquetas y Marcadores Melo SRL** y **Lola 5 Multiservices, SRL** cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en la documentación credencial y que **Luisanna Beatriz Peña Franco** no presentó las certificaciones de pago de la DGII, ni de la TSS y no remitió el formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-064**.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-064**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Etiquetas y Marcadores Melo, SRL		Lola 5 Multiservices, SRL		Luisanna Beatriz Peña Franco	
Descripción		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Adquisición de tazas navideñas y galletas: •Tazas navideñas: oCantidad de tazas: 1,200. oMaterial: cerámica. oColores: blancas, verdes y rojas según disponibilidad. oCon diseños de navidad en material vinil dorado. •Bolsa de galletas: oCantidad. 1,200 bolsas que contengan 4 galletas cada una. oSabor de las galletas: chocolate chips. oEmpacadas en bolsa transparente. •Tarjeta impresa en material opalina con mensaje y logo del Registro Inmobiliario. •Empaque: oEn cajas de color blanco con ventana transparente. Dentro debe contener taza y galletas, por fuera debe tener lazo en cinta de tela en color rojo y verde con la tarjeta adherida o colgada al lazo.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN							

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Etiquetas y Marcadores Melo SRL, Lola 5 Multiservices, SRL y Luisanna Beatriz Peña Franco** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2021-064.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplen con la evaluación técnica y credencial, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Descripción	Cantidad	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				Etiquetas y Marcadores Melo, SRL		Lola 5 Multiservices, SRL	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Adquisición de tazas navideñas y galletas: •Tazas navideñas: oCantidad de tazas: 1,200. oMaterial: cerámica. oColores: blancas, verdes y rojas según disponibilidad. oCon diseños de navidad en material vinil dorado. •Bolsa de galletas: oCantidad. 1,200 bolsas que contengan 4 galletas cada una. oSabor de las galletas: chocolate chips. oEmpacadas en bolsa transparente. •Tarjeta impresa en material opalina con mensaje y logo del Registro Inmobiliario. •Empaque: oEn cajas de color blanco con ventana transparente. Dentro debe contener taza y galletas, por fuera debe tener lazo en cinta de tela en color rojo y verde con la tarjeta adherida o colgada al lazo.	1,200	Ofertas recibidas	454.30	545,160.00	295.00	354,000.00
				Total	545,160.00	Total	354,000.00
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	-	Monto a adjudicar	354,000.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-064** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

VISTO: El requerimiento de compra de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario no. GGH-108-2021, de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-064**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de la empresa **Etiquetas y Marcadores Melo SRL, Lola 5 Multiservices, SRL y Luisanna Beatriz Peña Franco**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-064**, llevado a cabo para la **adquisición de regalos navideños para los colaboradores de Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
Lola 5 Multiservices, SRL	132305051	1	RD\$354,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Ilsa Brewer, sub-gerente administrativa en representación de **Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-